

**Llamado en favor de agendas de Naturaleza en las Ciudades y Refuerzo de la Alianza Urbana de la UICN**

RECORDANDO la Resolución 6.029 *Incorporación de las dimensiones urbanas de la conservación en la labor de la UICN* que establece en detalle las razones para una mayor participación de la UICN en cuestiones urbanas;

RECORDANDO la Resolución 6.064 *Refuerzo de las alianzas intersectoriales para reconocer las contribuciones de la naturaleza a la salud, el bienestar y la calidad de vida* (Hawai'i, 2016) la cual reconoce que los lugares, incluidas las áreas urbanas, que cuentan con un rico patrimonio natural mejoran la salud física y mental, así como el bienestar espiritual, y pueden aumentar la apreciación por la naturaleza, incluso en el caso de las personas mayores;

RECONOCIENDO que la Nueva Agenda Urbana aprobada por las Naciones Unidas en Hábitat III (Quito, Ecuador, 2016) reafirma el compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible y un ideal común para un futuro mejor y más sostenible, en el cual todas las personas disfrutan de la igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que pueden ofrecer las ciudades, y en el cual la comunidad internacional reconsidera los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como medios para lograrlo;

RECONOCIENDO que la infraestructura verde y azul bien diseñada puede reforzar profundamente la calidad de vida, la resiliencia y la sostenibilidad urbanas, al tiempo que reduce los riesgos climáticos y de desastres, contribuyendo a la salud pública y al bienestar, y sirviendo de apoyo a componentes substanciales de la biodiversidad nativa y de la geodiversidad nativa;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la colaboración de la UICN con The Nature Conservancy y Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) en el desarrollo de CitiesWithNature (Ciudades con la Naturaleza), una plataforma para que los gobiernos locales y sub-nacionales informen acerca de sus compromisos con el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020;

RECORDANDO que siguiendo la Resolución 6.029 *Incorporación de las dimensiones urbanas de la conservación en la labor de la UICN* (Hawai'i, 2016), se lanzó en septiembre de 2018 la Alianza Urbana de la UICN como una coalición de componentes de la Unión preocupados por las dimensiones urbanas de la conservación de la naturaleza, y que preside un Consejero de la UICN e incluye a tres Presidentes de Comisiones de la UICN en su consejo estratégico; y

SEÑALANDO que en su fase inicial de desarrollo la Alianza Urbana de la UICN se concentró en tres prioridades: crear una plataforma para el intercambio de conocimientos y debate; catalizar nuevos proyectos y colaboraciones; y desarrollar un nuevo producto del conocimiento –el Índice de la Naturaleza Urbana– con el fin de ayudar a las ciudades a medir, valorar y conservar la naturaleza dentro y más allá de sus límites;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

1. PIDE a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y a otros gobiernos e interesados directos que reconozcan la importancia fundamental de naturaleza en las ciudades en el desarrollo e implementación del marco para la diversidad biológica posterior a 2020;
2. URGE a las Partes en el CDB y a otros gobiernos e interesados directos a que desarrollen Agendas de Naturaleza en las Ciudades que generalizan la diversidad natural, la biodiversidad y la geodiversidad y el patrimonio natural en los procesos de planificación urbana y toma de decisiones, promoviendo la implementación de los principios del urbanismo ecológico, reforzando la resiliencia urbana ante el cambio climático –incluyendo la reducción del riesgo de desastres– mediante el refuerzo, establecimiento y manejo efectivo de áreas protegidas y conservadas urbanas y peri urbanas y la infraestructura verde, y llevando a un mayor nivel las soluciones basadas en la naturaleza, proveyendo condiciones favorables para hábitats de vida silvestre, reduciendo la huella ecológica de las ciudades y alentando conexiones inteligentes entre las personas y la naturaleza, incluso mediante áreas protegidas urbanas, y aprovechando el patrimonio natural urbano;
3. URGE a la UICN y sus partes constituyentes a aumentar su trabajo con las ciudades y las redes de ciudades, tales como ICLEI, como así también con las agencias pares de las Naciones Unidas (ONU-Hábitat, Organización Mundial de la Salud) y estrategias que trabajan con ciudades (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres);

4. PIDE al Director General que propugne el trabajo y el mayor desarrollo de la Alianza Urbana de la UICN mediante el apoyo a sus actividades, incluyendo:

- a. el desarrollo y promoción del producto del conocimiento Índice de la Naturaleza Urbana;
- b. el trabajo para establecer metas basadas en la ciencia a fin de medir y comprender los impactos positivos y negativos que las ciudades tienen sobre los ecosistemas y la diversidad natural, geológica y biológica alrededor del mundo;
- c. la compilación y el desarrollo de estudios de caso sobre intervenciones urbanas basadas en la naturaleza y soluciones que han generado beneficios tangibles para la salud y el bienestar de las personas del medio urbano y la naturaleza y en general para el manejo de la resiliencia de las ciudades;
- d. la promoción de la investigación sobre formas de hacer aumentar y extender la implementación de esos estudios de caso, y asegurar que los mismos son comunicados ampliamente a través de plataformas como #NatureForAll, Panorama Solutions y CitiesWithNature, como así también otras alternativas de comunicación y educación y estrategias, incluso las dirigidas a los responsables de la toma de decisiones; y
- e. la revisión y el refuerzo de los arreglos de gobernanza de la Alianza Urbana de la UICN, incluso facilitando que su presidencia provenga de los Miembros, las Comisiones o el Consejo;

5. ALIENTA a las instituciones de investigación a desarrollar y ofrecer programas y cursos de capacitación sobre naturaleza urbana (biodiversidad, geodiversidad, patrimonio geológico y biológico) y a promover experiencias en la naturaleza, buscando reconectar a los seres humanos con la naturaleza, y a promover evaluaciones y conocimientos sobre la importancia que tiene la naturaleza en las vidas de las personas y en su bienestar; y ALIENTA ADEMÁS a las autoridades gubernamentales a tener en cuenta en los programas que ellas manejan la necesidad de restaurar y desarrollar la naturaleza en las ciudades.